

# EL IRRIS

Año VII.

DIARIO CATÓLICO

Núm. 2.017.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Cd. José M. <sup>o</sup> Cuadrado, 40.—Imprenta.  
Teléfono n.º 144.

Ciudadela (Menorca) miércoles 31 de Diciembre de 1919

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Al mes . . . . . 675 Ptas.

Pago adelantado

## NOTAS DE LA FEDERACION CATOLICO-AGRICOLA DE MENORCA

No permitiéndonos la falta de papel publicar el acostumbrado Boletín, damos hoy las siguientes notas para que lleguen a conocimiento de todos los socios:

### AZUFRE.

Teniendo que hacer en breve la compra de azufre en común, conviene que los socios hagan sus pedidos de dicho artículo a sus respectivos Sindicatos, y que éstos los trasladen lo más pronto posible a la Federación.

\*\*\*

La Confederación Nacional ha hecho indicaciones a esta Federación para tener en esta isla depósitos de abonos químicos; mejora de gran importancia para la agricultura menorquina.

### EN CIUDADELA.

Fué de muy buen efecto la rifa, o mejor dicho, sorteo, entre los jornaleros socios de este Sindicato, de cuatro pavos, una moneda de oro de 20 pesetas y un alfiler de oro de corbata.

Las seis suertes fueron regaladas por otros tantos propietarios socios del Sindicato.

El acto tuvo lugar en el local social, en la tarde de la vigilia de Navidad, y fué presenciado por muchos socios.

Nos dicen que se proyecta sortear otros objetos de valor en beneficio de los socios jornaleros.

### SAN LUIS.

Sindicato ofrece patatas en grandes cantidades y

embutidos *extra* de todas clases.

—Ha recibido, 100 kilos de pimentón dulce de la Federación de Murcia, marca O, sin mezcla de aceite, a propósito para embutidos.

Libros y libretas y demás de la Confederación para fundar la Caja Rural y de Ahorros en el Sindicato.

—Ha servido a sus socios 100 libras de turrónes de la Confitaría del Sr. Mayans, de Ciudadela, a 25 céntimos más barato por libra que en el comercio.

—Son muchos los obreros que solicitan su ingreso en este Sindicato sin más propaganda que vender con economía los alimentos.

Ha recibido carta-contestación del activo Diputado Don Guillermo García Parreño, quien no desanda ninguno de los asuntos que se le encomiendan; y que por interesar a todos los Sindicatos trascribimos aquí:

«...Acompaño a V. la adjunta carta al solo efecto de que vea que el asunto, que ultimamente me recomendó, está tramitándose; pero aún no se ha recibido en el Ministerio de Hacienda, porque el de Fomento, a quien continuamente lo recomiendo, no lo ha mandado aún. Se trata de dos Ministerios donde todo se eterniza, a pesar de lo que los abrumo, pero confío en que pronto tendremos resolución favorable. Manden siempre cuanto quieran... etc.»

## NOTICIAS

### Telegrama.

El señor Diputado por Menorca ha contestado al telegrama que le dirigió el Sr. Alcalde con el siguiente:

Madrid, 30.—20'00

CAVALLER,

Alcalde.—Ciudadela.

En algunos días considero necesaria mi presencia en Madrid para que se malogre resolución próxima calzado. Me propongo próximo mes pero si me

necesitan antes telegráfen y saldré inmediatamente.

PARREÑO.

### Tiempo.

Se ha iniciado un pequeño cambio atmosférico. La falta de lluvias causa graves perjuicios a los sembrados.

### Función.

Mañana, la compañía dramática de Antiguos Alumnos Salesianos pondrá en escena el aplaudidísimo drama en tres actos y en verso del laureado poeta Ribé, titulado «Rey y Padre».

Dicho drama es histórico, sacado de la famosa obra «Las Quereñas del Rey Sancho», escrita por el clásico poeta Luis de Equilaz.

La función empezará a las nueve.

### Primer congreso nacional de Ingeniería.

Con insitada brillantez y verdadero esplendor se celebró en Madrid, desde el 16 al 25 del pasado noviembre, el primer Congreso Nacional de Ingeniería.

«Ibérica», que quiere siempre reflejar en sus columnas cuantos acontecimientos importantes, dentro del campo científico, ocurren en España, y en especial aquellos que son de verdadera trascendencia para la Patria, ha seguido con especial interés cuanto se refiere a esa magna Asamblea, desde que la Junta del Instituto de Ingenieros Civiles, tomó el acuerdo de convocarla, y acaba de ofrecernos en el n.º 307 una extensa reseña debida a la pluma del ilustrado ingeniero, profesor de la Escuela de Caminos, don Domingo Mendizábal. Por ella puede conocerse la importancia de dicho Congreso y el carácter genuinamente español que ha tenido, por el que ha podido apreciarse hasta dónde podríamos llegar con nuestros propios esfuerzos en la producción, en la industria y en la agricultura.

### Para los niños de Austria.

«L'Osservatore Romano» publica una carta de Holanda, dando cuenta de los resultados obtenidos en favor de los niños de Austria por el Comité católico formado para socorrerlos y que preside Mons. Duppen. El 12 de diciembre han salido para Viena 50 vagones de víveres y vestidos. Se ha buscado alojamiento para 7.000 niños. Además se ha lanzado la idea, que ha sido favorablemente acogida, de trabajar unas horas más, destinando las ganancias que en estas horas obtengan, tanto los patronos como los obreros, a socorrer a los niños de Austria.

Con objeto de organizar el reparto de los socorros, es probable que se nombre en Viena un delegado, que será el conde Wolf Meitnerich.

### Los bolchevistas ahorcan a un Arzobispo y a varios sacerdotes.

Recíbense noticias de Rostoff del Don (Rusia) diciendo que durante la ocupación de la ciudad de Voroneja por los bolchevistas, entregáronse a actos de vandalismo, entre los cuales figura el de haber capturado a todos los sacerdotes y al arzobispo Tikken, y luego de reunirlos en la plaza pública, habiéndolos ahorcado uno a uno, a presencia del arzobispo, quien fué igualmente ahorcado el último.

Familias enteras fueron pasadas a cuchillo por el hecho de tener deudos burgueses, y sus bienes fueron destruidos.

Las iglesias fueron clausuradas. Durante el bombardeo de la ciudad, la artillería de los rojos produjo enormes daños en el barrio central.

## SANTORAL

Jueves, 1.—**X** La Circunscripción del Señor, Santos Fulgencio obispo y Justino y Santa Martina virgen.

Viernes, 2.—Santos Macario, Isidoró de Antioquia obispo, Narciso, Marcelino y Siridión.

Día 31.—Sol sale a las 7'9, pónese a las 4'35.—Luna sale a las 12'29, pónese a las 1'18.

## CULTOS

Jueves, 1.—**X** La Circunscripción del Señor. En la Santa Iglesia Catedral, a las 10 Misa solemne con sermón por el M. I. Sr. Dr. D. Juan Tuduri, Maestrescuela. Por la tarde, a las 2 y media vísperas y completas cantadas.

En la parroquial iglesia de San Francisco, a las 9 y media Misa conventual.

En San Agustín, Misa de comunión que celebrará el Excmo. Sr. Obispo. Al anochecer, exposición de S. D. M. sermón por el M. I. Sr. doctor D. José Febrer, Deán, y solemne reserva, oficiando el Rmo. Sr. Obispo.

Quiere V. tomar buen café, comiéndolo en prelo en

## LA SEXAGENARIA



**BIBLIOGRAFIA**

*Suma de Teología moral.*—(En castellano) acomodada al Código de Derecho canónico y a la legislación civil española por D. Domingo Torres Laguna Canónico Penitenciario de la S. I. Catedral de Jaca y Catedrático de la propia asignatura.— Casa editorial Cuesta, Valladolid, 1916.

Forma un volumen en 4.º mayor de 900 páginas (próximamente) y se vende al precio de 12 pesetas en rústica y 13'50 empastado en tela. Por correo, 0'50 más.

He aquí una obra que responde fidelísimamente a una gran necesidad del Clero y que tendrá por esto aceptación extraordinaria.

A ningún sacerdote le es lícito desconocer las notables modificaciones introducidas en la «Teología moral» por el Código canónico. Pues bien, esta *Suma* reúne tales condiciones y tantas ventajas para el estudio del Derecho nuevo en lo que afecta a la Moral, que merece andar en manos de todos los eclesiásticos. Más aún, nos atrevemos a decir que la obra que tenemos el honor de presentar a nuestros lectores es instituíble para una buena parte del Clero, sobre todo para el Clero parroquial.

Escrita en castellano, se dejan en latín las definiciones, los textos y algunas materias que así lo requieren—inspirada en un volumen de nutrido texto, pero cómodamente manejable, toda la «Teología moral». Las cuestiones van propuestas en preguntas muy precisas y se resuelven con admirable claridad, con rara concisión y con método riguroso. Añádase que la doctrina está toda muy razonada sin que el razonamiento perjudique a la brevedad, ni la concisión a la lucidez; que se explica con millares de ejemplos y se la aplica a infinidad de casos y podrán nuestros lectores formarse alguna idea de la importancia de la obra que nos ocupa.

Con esfuerzo mental insignificante, con tiempo brevísimo y con trabajo exiguo y agradable, porque la «Suma de Teología moral» ha sido escrita con la gracia y limpidez propias de quien, como su autor, está curtido en el manejo de la pluma, el que se sirva de este libro alcanzará conocimiento muy completo y sólido de la «Teología moral», de las disposiciones del nuevo Código y de la legislación civil española en lo que interesa al sacerdote.

La «Suma de Teología moral» del Sr. Torres será: auxiliar eficazísimo en el ministerio sagrado; consejero docto y seguro en tantas y tantas dudas como a cada momento ocurren y un libro de valor inapreciable para la preparación a curatos.

Licenciado Estanislao Trigas, Canónico y Catedrático de Teología.—(Del «Boletín Oficial» del Obispado de Jaca).

**ADMINISTRACIÓN DE ADUANAS DE CIUDADELA**

Autorizada esta Administración por la Dirección general del Ramo para tomar en arriendo un nuevo local destinado a oficinas, con arreglo al pliego de condiciones que va a continuación; los dueños de fincas urbanas enclavadas en el radio de esta ciudad que reúnan condiciones adecuadas para el objeto que se pretenden presentar sus proposiciones en la Dependencia, establecida Calle

José María Quadrado, 38, en el término de treinta días, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que sea publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Ciudadela 27 Diciembre 1919.

El Administrador,  
PEDRO CALDENTY.

Pliego de condiciones para el arriendo de una casa con la capacidad necesaria para establecer las oficinas de la Aduana de Ciudadela (Baleares) y demás dependencias de la misma.

Primera El contrato será por cinco años prorrogables por la tática de año en año, si cualquiera de las partes no avisa a la otra antes de los cuatro meses de la fecha fijada para su terminación, su deseo de hacer cesar el arrendamiento.

Segunda Las estipulaciones del contrato empezarán a regir desde el día en que elevado a escritura pública la Aduana se haya hecho cargo de los edificios o locales.

Tercera Será obligación del dueño entregar los edificios en buenas condiciones y hacer en ellos todos los reparos ú blanqueos, sancamientos y obras que por el transcurso del tiempo se hiciesen necesarios para su mejor conservación, limpieza e higiene.

Cuarta La renta que se estipule se satisfará trimestralmente en los quince primeros días posteriores al vencimiento de cada trimestre, a cuyo efecto la Hacienda consignará la cantidad que corresponda en la respectiva Caja de la provincia.

Quinta La Hacienda responderá solo del alquiler de los locales que ocupen las oficinas y almacenes, y los empleados pagarán los alquileres de la parte del edificio que habitaren.

Sexta Los empleados no estarán obligados a ocupar las habitaciones en la Aduana, ni a satisfacer cantidad alguna, cuando no las ocupen; y en este último caso, podrá el dueño alquilar a otra persona siempre y cuando se hagan las obras necesarias en el edificio, para dejar con completa independencia y seguridad las habitaciones destinadas a oficinas y almacenes del resto de las demás, antes de ser ocupadas estas por otros inquilinos que no sean los empleados de la Aduana.

Séptima Las proposiciones que se presenten extendidas en el papel del sello de la Clase II (Una peseta), expresarán la calle y número en que esté situada la casa, habitaciones de que conste y alquiler anual que ha de pagarse por ella.

Octava Los incidentes que surjan durante el arrendamiento, se pondrán en conocimiento de la Dirección general de Aduanas y solo después de agurada la vía administrativa, podrá el arrendador hacer valer sus derechos ante los Tribunales ordinarios.

Novena Los alquileres estarán sujetos al impuesto del 1'20 por 100 sobre pagos del Estado y recargos correspondientes y a cualquiera otro que en adelante se estableciere.

Décima Será motivo bastante para la rescisión del contrato: 1.—La falta de cumplimiento de lo estipulado por cualquiera de las partes contratantes; 2.—Que el Estado adquiera locales para establecer en ellos la Aduana y sus dependencias; 3.—Cuando gratuitamente los particulares o corporaciones faciliten edificios para iguales destinos. 4.—En el caso de que se aumente la habilitación de la Aduana y por ser insuficiente el local anterior sea necesario trasladar las oficinas o almacenes a otro punto; y 5.—En el caso de supresión de la Aduana.

En ninguno de los casos expresados tendrá el dueño de los locales derecho a percibir más alquileres que los que le corresponden hasta el día en que se desalojaren.

No podrá obligarse a la Administración a desalojar el edificio hasta que tenga ya otro a que trasladar sus oficinas ni aun en el de transmisión de dominio por compra-venta de la

finca de arriendo pues en este caso el nuevo adquirente habrá de respetar el contrato hasta su terminación.

Oncena Será obligación del arrendador la elevación del contrato a instrumento público y a facilitar dos copias del mismo a la Administración.

Ciudadela 27 Diciembre 1919.  
CALDENTY.



**Cortes**

*Se intentó provocar debate*

Madrid, 31.—4'30

El gobierno Allende se ha presentado a las Cámaras.

Los políticos catalanes y socialistas intentaron provocar al Gobierno.

Abierta la sesión en el Congreso, los diputados catalanes quisieron iniciar un debate sobre la cuestión social de Barcelona.

Al propio tiempo, los socialistas intentaron promover otro debate sobre las Juntas de defensa.

El Sr. Allende supo evitarlo, ofreciendo resolver las cuestiones con criterio de armonía.

Además afirmó el Jefe del Gobierno que el actual Gabinete tie-

ne la misión de legalizar la situación económica, y llenada dimitirá.

La sesión no ofreció otras novedades.

**Sociales**

*Situación que se agrava. -- Huelgas resueltas.*

Madrid, 31.—5'40

Agrávase la situación de Barcelona.

Cada día son más tirantes las relaciones entre obreros y patronos.

Quedaron resueltas algunas huelgas, trabajando los obreros de harineras, los panaderos y los matarifes.

PRENSA ASOCIADA.

D. DONATO RODRIGUEZ BARJA, ALFEREZ DE NAVIO GRADUADO, AYUDANTE DE MARINA Y CAPITÁN DEL PUERTO DE CIUDADELA.

Hago saber: Que por los pescadores José Caules Benejam y Diego Caules Sabater, fue hallado flotando en el mar a media milla de la costa hacia el Oeste frente a la cala Santandria de este Distrito un bocoy, conteniendo una sustancia líquida al parecer vegetal con las marcas más conocidas, en una chapa de hoja de lata que cubre el tapón, rótulo que dice Carbonell y Compañía S. en C. Córdoba, en una cabeza número 1340. I. C. y en la otra cabeza un rótulo que dice Carbonell y Compañía Córdoba, también tiene otro rótulo que no se entiende.

Los que se consideren dueños del mismo, se presentarán en esta Ayudantía de Marina a deducir su derecho dentro del plazo de 30 días a contar de esta fecha.

\*\*\*

Hago saber: Que por el patrón de pesca de este Distrito Manuel Cortés Sancho fue hallado flotando en el mar a unos cincuenta metros de tierra hacia el Oeste frente a la cala Santandria de este Distrito, un bocoy de madera vacío con las marcas I.S. 39 España, en ambas cabezas.

Los que se consideren dueños del mismo, se presentarán en esta Ayudantía de Marina a deducir su derecho del plazo de 30 días a contar de esta fecha.

Ciudadela 26 Diciembre 1919.

DONATO RODRIGUEZ BARJA.

**CURACION DE LA TOS CON LAS ACREDITADAS**

**PASTILLAS J. MIRO**

EXPECTORANTES Y CALMANTES

Premiadas con medalla de oro en la Exposición del primer Congreso de Pediatría en Palma y en el Concurso Farmacéutico nacional del Tibidabo en Barcelona.

Pídanse en las Farmacias de Ciudadela.

**BANCO DE MENOR**

Desde el día 15 del corriente mes negociamos los cupones número 1 de Enero de 19

AL PÚBLICO

**SECCION DE**

Gafas, Lentes, etc. concerniente a ramo.

PRENSA ASOCIADA